



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

86/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la solicitud de información remitida al Departamento Ejecutivo Municipal por Resolución CD N.º 290/2018, relativa al convenio suscripto con el Gobierno provincial, debiendo adjuntar a su respuesta:

- a) plan de obras a ejecutar, detallando emplazamiento, monto y etapas;
- b) copia de la documentación mencionada en el artículo 4º del convenio;
- c) fecha de ingreso de cada cuota;
- d) detalle de las deudas que se cancelan con los treinta millones de pesos (\$30.000.000) que se afectan al cumplimiento de lo acordado con el Gobierno provincial en fecha 19/06/2017 que fuera registrado bajo el Nº 17.896.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 96 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

^{co}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia